

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.134

Viernes 17 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1447304

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ANTE EL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO  
INDÍGENA

(Resolución)

Núm. 4.138 exenta.- Santiago, 9 de agosto de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; en la ley N° 19.253, que establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; en la resolución exenta N° 2.829, de 2014, del Ministerio de Educación, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que, la ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Dicha entidad es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas.

Que, el artículo 41 de la misma ley señala quienes son los miembros del Consejo Nacional, dentro de los cuales se encuentra el Subsecretario de Educación o su representante.

Que, el Subsecretario de Educación ha decidido nombrar a un representante ante el referido Consejo, a fin de que la persona designada concurra a las sesiones, cuando a él le sea imposible asistir debido a las funciones de su cargo.

Que, por lo anterior, corresponde dictar el acto administrativo que designe e individualice al representante de la Subsecretaría de Educación ante el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena,

Resuelvo:

**Artículo 1°:** Designase como representante del Subsecretario de Educación ante el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena a don José Eduardo Toledo González, cédula de identidad N° 10.851.447-7, abogado de la División de Educación General.

**Artículo 2°:** Deróguese la resolución exenta N° 2.829, de 2014, del Ministerio de Educación.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.